





**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE  
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-026

Versión: 03


Página: 2 de 1

Fecha de Aprobación: 20-01-2026

**Proceso: Contratación**

**ORDEN DE PAGO - CPS**


Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 co/reo electrónico: [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS</b>	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 1 de 6
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN**

**1. Información General del Contrato**

<b>CONTRATO No.:</b>	00148-2026		
<b>CONTRATISTA:</b>	Oscar Javier Leal Guerrero		
<b>Nit o C.C. No.</b>	91.075.622 de San Gil - Santander		
<b>OBJETO:</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO, BRINDANDO ASESORÍAS TÉCNICAS, REVISIONES, PROYECCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, EN LOS PROCESOS TÉCNICOS AMBIENTALES; LIDERANDO Y LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PAC 2024-2027) Y DEMÁS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS Y CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO MISIONAL Y ALCANCE DE LAS METAS PROPUESTAS A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DE LA INSTITUCIÓN		
<b>VALOR INICIAL:</b>	Veintisiete millones novecientos once mil novecientos sesenta y ocho pesos (\$27.911.968.00)		
<b>VALOR ADICIONAL:</b>	Trece millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos (\$13.955.984)		
<b>PLAZO CONTRATO:</b>	Cuatro (4) meses		
<b>PLAZO ADICIONAL:</b>	Dos (2) meses		
<b>SUPERVISOR:</b>	GLORIA MILENA DURAN		
<b>CARGO SUPERVISOR:</b>	DIRECTORA GENERAL		
<b>FECHA INICIO DEL CONTRATO:</b>	19 de enero de 2026		
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3:</b> (Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
<b>FECHA DE REINICIO 1-2-3:</b> (Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN 1:</b>	18 de mayo de 2026.		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4:</b> (Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4...)	18 de julio de 2026.		
<b>VALOR A PAGAR</b>	\$6.977.992,00		
<b>PERIODO DE PAGO:</b>	19 de abril del 2026 al 18 de mayo del 2026		
<b>PAGO No: (En Números)</b>	004		

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS</b>	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 2 de 6
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
<b>Proceso: Contratación      INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS</b>		

**2. Información Financiera del Contrato**

<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$27,911,968.00
<b>VALOR ADICIONAL:</b>	\$13,955,984.00
<b>VALOR PAGO ACTUAL:</b>	\$6,977,992.00
<b>VALOR PAGADO</b> (A la fecha del informe)	\$20,933,976.00
<b>VALOR POR EJECUTAR</b>	\$13,955,984.00

**3. Control Pago de Seguridad Social.**

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
Enero	36176648	\$ 349.00	\$ 446.800	\$ 14.600	\$ 810.400
Febrero	36176654	\$ 349.00	\$ 446.800	\$ 14.600	\$ 810.400
Marzo	36786374	\$ 349.00	\$ 446.800	\$ 14.600	\$ 810.400
Abril	36792476	\$ 349.00	\$ 446.800	\$ 14.600	\$ 810.400
Mayo	37135678	\$ 349.00	\$ 446.800	\$ 14.600	\$ 810.400

*(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC ...)*

**4. Obligaciones Contractuales.**

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Asesorar y acompañar en el proceso de gestión y tratamiento de información para el desarrollo de la audiencia de asamblea general de la CAS.	<b>PARTICIPACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA 28 DE ABRIL DE 2026</b>	<b>Anexo 1</b>
2	Apoyo y acompañamiento al proceso de implementación, seguimiento del plan de acción.	<b>FORMULACIÓN DEL PROYECTO “ACTUALIZACIÓN DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAS PARA SU INTEGRACIÓN EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL, PROMOVRIENDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO”</b>	<b>Anexo 2</b>
3	Apoyo en el desarrollo de actividades de promoción de la participación ciudadana, fortalecimiento de la cultura organizacional, la interacción con los usuarios y eventos con comunidad, fortalecimiento de la cultura organizacional, la interacción con los usuarios y eventos con la comunidad.	N.A.	



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 3 de 6

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
4	Apoyar el proceso de revisión de proyecciones DGL respecto del componente técnico de conformidad a los parámetros de ingeniería y cuidado del medio ambiente que refiere el marco legal Colombiano para cada uno de los asuntos de su conocimiento y competencia.	<b>ELABORACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS PARA VIGENCIAS FUTURAS DE LOS PROYECTOS:</b>  <b>1. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DE LA CUENCA DEL RÍO MEDIO Y BAJO SUÁREZ - NSS Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS</b>  <b>2. ACTUALIZACIÓN DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAS PARA SU INTEGRACIÓN EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL, PROMOVRIENDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO</b>	Anexo 3
5	Asesorar, apoyar y orientar a los diferentes entes territoriales en la elaboración, modificación y concertación de los diferentes asuntos ambientales que conoce esta entidad.	N.A.	
6	Apoyar procesos de revisión técnica desde el área de su conocimiento y profesión tendiente a resolver dudas, aclarar asuntos y unificar criterios, según corresponda.	<b>APOYO A SPL EN EVALUACION DEL: CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 0674 DE 2026 PROYECTO:</b>  <b>1. OFICIO SPL. 776.2026 – REVISIÓN PDT.</b> <b>2. OFICIO SPL.777.206 – REVISIÓN PLAN DE TRABAJO</b> <b>3. OFICIO SPL.822.2026 – SOLICITUD ENTREGA DE PRODUCTOS PRIMERA FASE</b>  <b>REUNIÓN PRESENCIAL 21 DE ABRIL DE 2026.</b>  <b>REUNIÓN VIRTUAL 28 DE ABRIL DE 2026</b>  <b>ACTUALIZACIÓN DEL DRIVE DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS</b>	Anexo 4



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE  
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027


Versión: 03

Página: 4 de 6

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
		<b>ELABORACIÓN DEL FORMATO 008 DEL SEGUNDO MES DE AVANCE</b>	
7	Dar respuesta a derechos de petición, tutelas y solicitudes de toda índole que debido al núcleo de sus conocimientos esta llamada a atender la Dirección General.	N.A.	
8	Brindar apoyo en los asuntos que las oficinas misionales de la entidad requieran de conformidad a su conocimiento profesional.	<b>ELABORACIÓN DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL PROYECTO: "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DE LA CUENCA DEL RÍO MEDIO Y BAJO SUÁREZ - NSS Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)".</b>	<b>Anexo 5</b>
9	Entregar al supervisor del contrato de prestación de servicios, informes sobre las actividades ejecutadas cuando sea requerido por el Supervisor y/o Directora General.		
10	Reportar al Supervisor cualquier novedad que se presente dentro de su actividad encomendados a su poder profesional.		
11	Dar cumplimiento al Manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No DGL 00238 del 12 de Marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001 en el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la CAS, sus normas, prácticas y procedimientos.		
12	Dar cumplimiento a los planes, programas, guías, compromisos y procedimientos que tenga establecidas la Entidad para la correcta ejecución las actividades.		
13	Asistir a las inducciones y re inducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo y el Sistema de Gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual.		
14	Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato para la correcta ejecución del objeto contractual.	<b>REUNIÓN APOYO TÉCNICO EN LA SUPERVISIÓN DEL POMCA DEL FONCE</b>	<b>Anexo 6</b>

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS</b>	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 5 de 6
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS</b>		

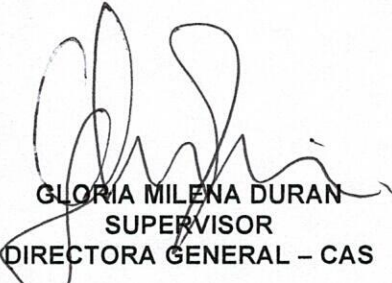
No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
		<b>REUNIÓN GEOSYSTEM 13 DE MAYO DE 2026</b>	

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **Anexo planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.

  
**OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO**  
 C.C. 91.075.622 de San Gil

  
**GLORIA MILENA DURAN**  
 SUPERVISOR  
 DIRECTORA GENERAL – CAS

  
**YULEIMY RAMIREZ**  
 VoBo ASESORA DIRECCIÓN GENERAL

**EVIDENCIAS EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE  
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 6 de 6

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 1 de 16

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
ANEXO 1. ACTIVIDAD 1  
PARTICIPACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA 28 DE ABRIL DE 2026.**











**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 5 de 16

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

**Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

**Cronograma**

ACTIVIDADES	Mes 1		Mes 2		Mes 3		Mes 4		Mes 5		Mes 6		Mes 7		Mes 8		Mes 9		Mes 10		Mes 11		Mes 12																									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
<b>FASE 1. ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO</b>																																																
1.1. Evaluar los determinantes ambientales vigentes																																																
1.2. Revisar el marco normativo aplicable																																																
1.3. Clasificar los determinantes por ejes: medio natural, medio transformado, gestión del riesgo y suelo rural																																																
1.4. Determinar niveles de restricción y condicionamiento del uso del suelo																																																
1.5. Identificar determinantes derivadas de instrumentos de regulación ambiental																																																
1.6. Sistematizar información normativa y técnica																																																
1.7. Formular la estrategia de participación.																																																
<b>FASE 2. ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL AMBIENTAL</b>																																																
2.1. Establecer la estructura ecológica principal (EEP) como sistema articulador del territorio																																																
2.2. Integrar la gestión del riesgo y cambio climático en la estructura ecológica principal																																																
2.3. Evaluar la superposición de instrumentos (POMCA, RONDAS, PORH, DRM, SINAP, etc.)																																																
2.4. Identificar conflictos territoriales y vacíos de planificación																																																
2.5. Analizar la conectividad ecológica y servicios ecosistémicos																																																
2.6. Establecer un enfoque multiscalar (regional-municipal)																																																
2.7. Establecer la regulación de densidad poblacional desde la capacidad de soporte ambiental del territorio																																																
<b>FASE 3. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES EN EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL</b>																																																
3.1. Delimitar cartográficamente los determinantes ambientales mediante SIG																																																
3.2. Integrar la geodatabase estructurada																																																
3.3. Validar técnicamente con actores institucionales																																																
3.4. Incorporar las determinantes asociadas a control ambiental y uso de recursos naturales																																																
3.5. Fortalecer la incorporación de las determinantes ambientales a los POT municipales																																																
3.6. Estructurar el sistema de seguimiento a los acuerdos de concertación																																																
3.7. Implementar un módulo SIG institucional																																																

**INTERVENTORÍA**

INTERVENTORÍA "ACTUALIZAR Y CONSOLIDAR LAS DETERMINANTES AMBIENTALES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, CON EL FIN DE FORTALECER SU INCORPORACIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL Y GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO"							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	TOTAL
Personal PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	DEDICACIÓN	% FM	VALOR MES (AXBXCXD)	No. de meses	PARCIAL (EXF)
Director Experto en Ordenamiento Territorial	1	6,977,992.00	50%	2.0400	\$7,117,551.84	12	\$85,410,622.08
Profesional experto ambiental y ecología	1	5,925,555.00	50%	2.0400	\$6,044,066.10	12	\$72,528,793.20
Experto en Urbanismo y Calidad Ambiental Urbana	1	5,925,555.00	50%	2.0400	\$6,044,066.10	6	\$36,264,396.60
Especialista en gestión del riesgo y cambio climático	1	4,272,096.00	50%	2.0400	\$4,357,537.92	4	\$17,430,151.68
Especialista Jurídico - Ambiental	1	3,401,086.00	50%	2.0400	\$3,469,107.72	5	\$17,345,538.60
Profesional Social	1	3,401,086.00	50%	2.0400	\$3,469,107.72	7	\$24,283,754.04
Profesional SIG	1	3,401,086.00	50%	2.0400	\$3,469,107.72	12	\$41,629,292.64
<b>SUB TOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL</b>							<b>\$294,892,548.84</b>
OTROS COSTOS DIRECTOS							
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	% FM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
2.1 Transporte	1	20	1.0417	\$568,889.00	\$11,852,233.43		
2.2 Gastos de Alojamiento, alimentación e Hidratación	1	40	1.0417	\$160,000.00	\$6,666,880.00		
<b>SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (2)</b>							<b>\$18,519,113.43</b>
<b>COSTO TOTAL (1+2)</b>							<b>\$313,411,662.27</b>
<b>IVA 19%</b>							<b>\$59,548,215.83</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</b>							<b>\$372,959,878.00</b>



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 6 de 16

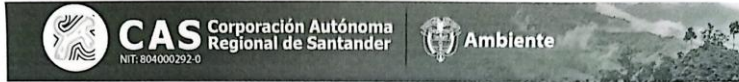
Fecha de Aprobación: 15/12/2022

**Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

**Porcentaje de avance**

ACTIVIDADES	%	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	VALOR TOTAL
<b>FASE 1. ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y</b>	<b>32.63%</b>													<b>32.63%</b>
1.1. Revisar y Aprobar la evaluación de las determinantes ambientales	4.58%	2.29%	2.29%											4.58%
1.2. Revisar y Aprobar la revisión del marco normativo aplicable	4.58%	1.53%	1.53%	1.53%										4.58%
1.3. Revisar y Aprobar la Clasificación de las determinantes por ejes: medio natural, medio transformado, gestión del riesgo y suelo rural	4.58%		2.29%	2.29%										4.58%
1.4. Revisar y Aprobar la Determinación de los niveles de restricción y condicionamiento del uso del suelo	4.58%			2.29%	2.29%									4.58%
1.5. Revisar y Aprobar la Identificación de las determinantes derivadas de instrumentos de regulación ambiental	4.58%		1.53%	1.53%	1.53%									4.58%
1.6. Revisar y Aprobar la Sistematización de la información normativa y	4.58%	1.14%	1.14%	1.14%	1.14%									4.58%
1.7. Revisar y Aprobar la Formulación de la estrategia de participación.	5.17%	1.72%	1.72%	1.72%										5.17%
<b>FASE 2. ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL AMBIENTAL</b>	<b>33.50%</b>													<b>33.50%</b>
2.1. Establecer la estructura ecológica principal (EEP) como sistema articulador del territorio	4.53%			1.51%	1.51%	1.51%								4.53%
2.2. Integrar la gestión del riesgo y cambio climático en la estructura ecológica principal	4.53%			1.51%	1.51%	1.51%								4.53%
2.3. Evaluar la superposición de instrumentos (POMCA, RONDAS, PORH, DRMI, SINAP, etc.)	5.12%				1.71%	1.71%	1.71%							5.12%
2.4. Identificar conflictos territoriales y vacíos de planificación	5.12%				1.71%	1.71%	1.71%							5.12%
2.5. Analizar la conectividad ecológica y servicios ecosistémicos	5.12%					1.71%	1.71%	1.71%						5.12%
2.6. Establecer un enfoque multiescalar (regional-municipal)	4.53%						2.27%	2.27%						4.53%
2.7. Establecer la regulación de densidad poblacional desde la capacidad de soporte ambiental del territorio	4.53%						1.51%	1.51%	1.51%					4.53%
<b>FASE 3. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS</b>	<b>33.88%</b>													<b>33.88%</b>
3.1. Delimitar cartográficamente las determinantes ambientales mediante SIG	4.33%					1.44%	1.44%	1.44%						4.33%
3.2. Integrar la geodatabase estructurada	4.33%					1.08%	1.08%	1.08%	1.08%					4.33%
3.3. Validar técnicamente con actores institucionales recursos naturales	4.33%						1.44%	1.44%	1.44%					4.33%
3.5. Fortalecer la incorporación de las determinantes ambientales a los POT	5.94%						1.98%	1.98%						5.94%
3.6. Estructurar el sistema de seguimiento a los acuerdos de concertación	6.27%							1.57%	1.57%	1.57%	1.57%			6.27%
3.7. Implementar un módulo SIG institucional	4.33%					0.54%	0.54%	0.54%	0.54%	0.54%	0.54%	0.54%	0.54%	4.33%
<b>AVANCE MENSUAL</b>		<b>6.68%</b>	<b>10.49%</b>	<b>13.52%</b>	<b>11.39%</b>	<b>11.21%</b>	<b>15.39%</b>	<b>13.55%</b>	<b>8.99%</b>	<b>2.98%</b>	<b>2.98%</b>	<b>1.41%</b>	<b>1.41%</b>	<b>100.00%</b>
<b>AVANCE ACUMULADO</b>		<b>6.68%</b>	<b>17.18%</b>	<b>30.69%</b>	<b>42.09%</b>	<b>53.30%</b>	<b>68.69%</b>	<b>82.24%</b>	<b>91.23%</b>	<b>94.21%</b>	<b>97.18%</b>	<b>98.59%</b>	<b>#####</b>	
<b>MESES</b>		<b>MES 1</b>	<b>MES 2</b>	<b>MES 3</b>	<b>MES 4</b>	<b>MES 5</b>	<b>MES 6</b>	<b>MES 7</b>	<b>MES 8</b>	<b>MES 9</b>	<b>MES 10</b>	<b>MES 11</b>	<b>MES 12</b>	

**Banco de proyectos**



**LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS**

**CERTIFICA:**

Que el Proyecto **ACTUALIZACIÓN DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAS PARA SU INTEGRACIÓN EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL, PROMOVRIENDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO**, se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS con el código No.2.3.1.48.11-2026.

Este proyecto se desarrolla en cumplimiento de las metas físicas y actividades establecidas en el Plan de Acción Cuatrienal de la entidad.

A continuación, detallo los responsables y colaboradores involucrados en la formulación y revisión del proyecto:

**Responsable Formador:** Oscar Javier Leal Guerrero  
**Revisor técnico y financiero:** Karen Tatiana Cáceres Cáceres

Esta información se proporciona con el fin de clarificar las responsabilidades y asegurar la correcta gestión y seguimiento del proyecto.

La presente se expide en el municipio de San Gil, a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente;









**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 9 de 16

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN**

**ANEXO 4. Actividad 6**

**APOYAR PROCESOS DE REVISIÓN TÉCNICA DESDE EL ÁREA DE SU CONOCIMIENTO Y PROFESIÓN TENDIENTE A RESOLVER DUDAS, ACLARAR ASUNTOS Y UNIFICAR CRITERIOS, SEGÚN CORRESPONDA.**

**APOYO A SPL EN EVALUACION DEL:**

**Contrato de Consultoría No. 0674 de 2026**

**Proyecto: "ACTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS MULTITEMPORAL DE LA COBERTURA DE LA TIERRA EN LAS SUBZONAS HIDROGRÁFICAS DEL RÍO SOGAMOSO Y RÍO MEDIO BAJO SUÁREZ"**

**1. OFICIO SPL. 776.2026 – REVISIÓN PDT.**

**2. OFICIO SPL. 776.2026 – REVISIÓN PDT.**

**OFICIO SPL.776.2026 - 30-04-2026 03:29**  
San Gil, abril 30 de 2026

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS	Logo
Numero de radicado: 80.10.2967.2026	
Dependencia: DPS	
Tipo de documento: Correspondencia despatchada	
Dependencia envío: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
Fecha: 30-04-2026	Folios: 2
Hora: 03:29	
Teléfono de la corporación: (807) 7346762	

Señores  
**UT COBERTURA CAS 2026**  
[ingeteksbsas@hotmail.com](mailto:ingeteksbsas@hotmail.com)

**Asunto:** Respuesta a radicado 80.30.8464.2026, Contrato de Consultoría 00674 de 2026. PDT

Una vez revisado el PDT presentado por el contratista, se observa que este conserva la estructura metodológica y las actividades previstas en el requerimiento técnico para la ejecución del contrato, relacionadas con la preparación y revisión de insumos, análisis comparativo y reinterpretación, control de calidad, análisis de resultados y documentación. Así mismo, se evidencia que el PDT mantiene el plazo total de ejecución de diez meses establecido contractualmente.

No obstante, el contratista propone una reestructuración en los tiempos de ejecución por fase, así como el desarrollo simultáneo o traslapado de algunas actividades, especialmente entre la Fase II — Análisis comparativo y reinterpretación, la Fase III — Control de calidad, y la Fase IV — Análisis de resultados y documentación.

Desde el punto de vista técnico, dicha reestructuración puede considerarse viable de manera condicionada, siempre que el contratista presente la justificación técnica correspondiente, en la cual explique las razones metodológicas, operativas y técnicas que sustentan la redistribución de tiempos y el traslape de fases. En dicha justificación deberá

**OFICIO SPL.777.2026 - 30-04-2026 03:57**  
San Gil, abril 30 de 2026

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS	Logo
Numero de radicado: 80.10.2969.2026	
Dependencia: DPS	
Tipo de documento: Correspondencia despatchada	
Dependencia envío: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
Fecha: 30-04-2026	Folios: 4
Hora: 03:57	
Teléfono de la corporación: (807) 7346762	

Señores  
**UT COBERTURA CAS 2026**  
[ingeteksbsas@hotmail.com](mailto:ingeteksbsas@hotmail.com)

**Asunto:** Evaluación del Plan de Trabajo y Matriz de Seguimiento Ajustada – Contrato de Consultoría No. 00674 de 2026.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de supervisión del Contrato de Consultoría No. 00674 de 2026, cuyo objeto corresponde a la "ACTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS MULTITEMPORAL DE LA COBERTURA DE LA TIERRA DE 744.923,25 HECTÁREAS AL AÑO 2025 EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO SOGAMOSO Y LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO MEDIO BAJO SUÁREZ, EN JURISDICCIÓN DE LA CAS", se realizó la revisión del Plan de Trabajo y de la Matriz de Seguimiento Ajustada presentados por el contratista.

Es importante precisar que los ajustes y observaciones relacionados específicamente con el PDT serán incorporados y comunicados mediante documento independiente. Por lo anterior, el presente pronunciamiento se limita a la evaluación del Plan de Trabajo y la Matriz de Seguimiento Ajustada, sin perjuicio de que ambos instrumentos deban guardar coherencia con el PDT aprobado para efectos del seguimiento contractual.

**OFICIO SPL.822.2026 – SOLICITUD ENTREGA DE PRODUCTOS PRIMERA FASE**

**OFICIO SPL.822.2026 - 08-05-2026 11:41**  
San Gil, 8 de mayo de 2026

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS	Logo
Numero de radicado: 80.10.3225.2026	
Dependencia: DPS	
Tipo de documento: Correspondencia despatchada	
Dependencia envío: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
Fecha: 08-05-2026	Folios: 9
Hora: 11:43	
Teléfono de la corporación: (807) 7346762	

Señores  
**UT COBERTURA CAS 2026**  
[ingeteksbsas@hotmail.com](mailto:ingeteksbsas@hotmail.com)

**Asunto:** Requerimiento de entrega de productos y documentos pendientes – Contrato de Consultoría No. 00674 de 2026.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de supervisión del Contrato de Consultoría No. 00674 de 2026, cuyo objeto corresponde a la "ACTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS MULTITEMPORAL DE LA COBERTURA DE LA TIERRA DE 744.923,25 HECTÁREAS AL AÑO 2025 EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO SOGAMOSO Y LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO MEDIO BAJO SUÁREZ, EN JURISDICCIÓN DE LA CAS", y teniendo en cuenta los compromisos establecidos en la reunión presencial del 21 de marzo de 2026, en la cual se presentaron avances de la Fase I – Preparación y revisión de insumos, la supervisión se permite efectuar el siguiente requerimiento.

De acuerdo con lo tratado en dicha reunión, y conforme al PDT conceptualizado como **VIABLE DE MANERA CONDICIONADA** mediante Oficio SPL.776.2026, la fecha prevista para la entrega de la Fase I – Preparación y revisión de insumos correspondía al 30 de abril de 2026. No obstante, a la fecha se evidencia un atraso en el cumplimiento de dicha obligación, sin que se cuente con la entrega completa, ajustada y debidamente soportada de los productos correspondientes a esta fase. Por lo anterior, se requiere al contratista realizar la entrega integral de la Fase I hasta con los productos correspondientes, las justificaciones e insumos que han sido objeto de entrega parcial.





**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 11 de 16

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

Reunión presencial 21 de abril de 2025



**Lista de asistencia**

LISTA DE ASISTENCIA						Código: F-PTH-003
						Versión: 08
						Página 1 de 1
						Fecha de Aprobación: 01/06/2020
TEMA <i>Reunión contrato 0674.2026</i>						
FECHA <i>21 ABRIL de 2026</i>						HORARIO
LUGAR <i>CAS - SEDE PRINCIPAL</i>						
<small>Declaro, en registro de sus datos personales en el presente documento, mi adhesión a la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso e asistencia. De conformidad, consiento la información registrada en estas bases de datos a cualquier entidad pública o privada, mediante intermediación, a efectos de trámite de solicitudes y demás requerimientos de entidades públicas o privadas, en general, para que la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS cumpla los deberes establecidos en el artículo de privacidad publicado en Internet. De igual manera, autorizo a la entidad para que realice el seguimiento de la información que se genera en el sistema. El responsable del tratamiento es la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-05, San Gil, Santander. P.BX: 07 7723 8925, 7240705 correo electrónico: central@cas.gov.co</small>						
ITEM	NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	<i>Mario Angel Acevedo</i>	<i>Contratación U.T. G</i>	<i>Sig</i>	<i>2118920322</i>	<i>m.acevedo@cas.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
2	<i>Juan Pablo Jor. Pizarra</i>	<i>UT Cobertura</i>	<i>Sig</i>	<i>3045243425</i>	<i>juanpab1999@gmail.com</i>	<i>[Firma]</i>
3	<i>Edna Cecilia Castellanos</i>	<i>UT Cobertura</i>	<i>Rep Legal</i>	<i>3082907620</i>	<i>ednecastellanos@cas.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
4	<i>Edna Cecilia Castellanos</i>	<i>CAS / SPL</i>	<i>Supervisor</i>	<i>3132927001</i>	<i>edna.castellanos@cas.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
5	<i>Nancy Valdemora</i>	<i>CAS - G.T</i>	<i>Contratista</i>	<i>3184234082</i>	<i>n13@cas.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
6	<i>Oscar Lopez</i>	<i>CAS - DGA</i>	<i>Contratista</i>	<i>3073552022</i>	<i>oleo@cas.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
7	<i>Jairo Nuyt</i>	<i>UT Cobertura</i>	<i>Asesoramiento</i>	<i>3119467193</i>	<i>jairo.nuyt@cas.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
Firma Conferencista				Oficina Responsable		







# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 14 de 16

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

## Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN "CAS"		Código F.PCT.016+
		Versión: 03+
		Página 73 de 105+
		Fecha de Aprobación: 29/03/2023+
12*	Mapa Medición de área 1.25.0000	Identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad Elaboración de mapas de riesgo y vulnerabilidad Identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad
13*	Mapa Soeal 1.25.0000	Identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad Elaboración de mapas de riesgo y vulnerabilidad Identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad
14*	Mapa Clasificación de las cuencas de agua en aguas 1.25.0000	Identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad Elaboración de mapas de riesgo y vulnerabilidad Identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad
15*	Mapa Cartografía de la información de recursos 1.25.0000	Identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad Elaboración de mapas de riesgo y vulnerabilidad Identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad
16*	Mapa Ponderaciones 1.25.0000	Identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad Elaboración de mapas de riesgo y vulnerabilidad Identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad

REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN "CAS"		Código F.PCT.016+
		Versión: 03+
		Página 77 de 105+
		Fecha de Aprobación: 29/03/2023+
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL</b>		
<p>La formación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) se desarrolla en la cuenca principal de la cuenca del río Medio y Bajo Suárez - NSS y sus principales tributarias, en áreas de protección de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS). Esta cuenca se localiza en la región noroccidental de Colombia, abarcando territorios de los departamentos de Santander y Boyacá, con un extensión total en la que el departamento de Santander cubre aproximadamente el 65% del área, mientras que Boyacá representa cerca del 37%. En este contexto, el PORH se define actualizado en el territorio bajo competencia de la CAS, lo que implica que se alcance consensos al sector administrativo de la cuenca y a aquellos temas del río y tributarios que se encuentran dentro de la jurisdicción santandereana. Esta diferenciación institucional es clave para la planeación del recurso hídrico, y se garantiza la necesidad de articular acciones entre autoridades ambientales, considerando que, aunque el instrumento se formula en el ámbito de la CAS, la dinámica hidrológica de la cuenca comparte y requiere coordinación institucional para garantizar la gestión integral del recurso hídrico.</p>		
<p><b>Tema 6. Localización Río Medio y Bajo Suárez - NSS</b></p>		

REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN "CAS"		Código F.PCT.016+																																																																	
		Versión: 03+																																																																	
		Página 72 de 105+																																																																	
		Fecha de Aprobación: 29/03/2023+																																																																	
<b>PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN</b>																																																																			
<p>El cronograma del proyecto se ha estructurado para una ejecución total de doce (12) meses, distribuidos en cuatro (4) fases sucesivas y articuladas, orientadas al desarrollo integral de la Formación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) de la cuenca principal de la cuenca del río Medio y Bajo Suárez - NSS y sus principales tributarias, en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS). Esta programación permite organizar de manera técnica, operativa y financiera las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, asegurando una ejecución progresiva y cubriente de cada etapa.</p> <p>En este sentido, el proyecto iniciará con la Fase 1. Declaratoria y acciones previas, con una duración de un (1) mes, continuará con la Fase 2. Diagnóstico, con una duración de seis (6) meses, seguida con la Fase 3. Identificación de zonas de riesgo, durante dos meses, y finaliza con la Fase 4. Elaboración del Plan, con una duración de tres (3) meses. La distribución detallada de actividades, tiempos de ejecución y asignación presupuestal mensual se presenta a continuación:</p>																																																																			
<p><b>ACTIVIDADES</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fase 1: Declaratoria y acciones previas</td> <td>100%</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Fase 2: Diagnóstico</td> <td></td><td>100%</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Fase 3: Identificación de zonas de riesgo</td> <td></td><td></td><td>100%</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Fase 4: Elaboración del Plan</td> <td></td><td></td><td></td><td>100%</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>			Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Fase 1: Declaratoria y acciones previas	100%												Fase 2: Diagnóstico		100%											Fase 3: Identificación de zonas de riesgo			100%										Fase 4: Elaboración del Plan				100%								
Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																							
Fase 1: Declaratoria y acciones previas	100%																																																																		
Fase 2: Diagnóstico		100%																																																																	
Fase 3: Identificación de zonas de riesgo			100%																																																																
Fase 4: Elaboración del Plan				100%																																																															

REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN "CAS"		Código F.PCT.016+
		Versión: 03+
		Página 73 de 105+
		Fecha de Aprobación: 29/03/2023+
17*	Mapa Medición de área 1.25.0000	Identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad Elaboración de mapas de riesgo y vulnerabilidad Identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad
18*	Mapa Soeal 1.25.0000	Identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad Elaboración de mapas de riesgo y vulnerabilidad Identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad
19*	Mapa Clasificación de las cuencas de agua en aguas 1.25.0000	Identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad Elaboración de mapas de riesgo y vulnerabilidad Identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad
20*	Mapa Cartografía de la información de recursos 1.25.0000	Identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad Elaboración de mapas de riesgo y vulnerabilidad Identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad
21*	Mapa Ponderaciones 1.25.0000	Identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad Elaboración de mapas de riesgo y vulnerabilidad Identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad

REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN "CAS"		Código F.PCT.016+												
		Versión: 03+												
		Página 74 de 105+												
		Fecha de Aprobación: 29/03/2023+												
<b>Tarifa de campo</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Costo de transporte y comunicación de información</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Costo de transporte y comunicación de información	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Costo de transporte y comunicación de información	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los insumos</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los insumos	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los insumos	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los servicios</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los servicios</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los servicios	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los servicios	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los productos</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los productos</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los productos	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los productos	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los procesos</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los procesos</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los procesos	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los procesos	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los resultados</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los resultados</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los resultados	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los resultados	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos humanos</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos humanos</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos humanos	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos humanos	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos materiales</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos materiales</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos materiales	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos materiales	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos financieros</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos financieros</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos financieros	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos financieros	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos tecnológicos</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos tecnológicos</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos tecnológicos	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos tecnológicos	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos legales</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos legales</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos legales	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos legales	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos ambientales</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos ambientales</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos ambientales	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos ambientales	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos sociales</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos sociales</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos sociales	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos sociales	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos culturales</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos culturales</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos culturales	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos culturales	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos educativos</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos educativos</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos educativos	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos educativos	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos deportivos</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos deportivos</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos deportivos	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos deportivos	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos turísticos</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos turísticos</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos turísticos	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos turísticos	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de infraestructura</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de infraestructura</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de infraestructura	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de infraestructura	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de energía</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de energía</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de energía	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de energía	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de comunicaciones</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de comunicaciones</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de comunicaciones	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de comunicaciones	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de salud</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de salud</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de salud	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de salud	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de cultura</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de cultura</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de cultura	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de cultura	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de recreación</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de recreación</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de recreación	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de recreación	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de deporte</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de deporte</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de deporte	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de deporte	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de turismo</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de turismo</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de turismo	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de turismo	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de infraestructura</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de infraestructura</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de infraestructura	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de infraestructura	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de energía</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de energía</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de energía	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de energía	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de comunicaciones</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de comunicaciones</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de comunicaciones	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de comunicaciones	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de salud</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de salud</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de salud	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de salud	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de cultura</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de cultura</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de cultura	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de cultura	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de recreación</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de recreación</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de recreación	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de recreación	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de deporte</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de deporte</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de deporte	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de deporte	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de turismo</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de turismo</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de turismo	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de turismo	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de infraestructura</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de infraestructura</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de infraestructura	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de infraestructura	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de energía</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de energía</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de energía	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de energía	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de comunicaciones</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de comunicaciones</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de comunicaciones	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de comunicaciones	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de salud</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de salud</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de salud	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de salud	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de cultura</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de cultura</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de cultura	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de cultura	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de recreación</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de recreación</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de recreación	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de recreación	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de deporte</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de deporte</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de deporte	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de deporte	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de turismo</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de turismo</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de turismo	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de turismo	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de infraestructura</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de infraestructura</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de infraestructura	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de infraestructura	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de energía</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de energía</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de energía	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de energía	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de comunicaciones</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de comunicaciones</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de comunicaciones	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de comunicaciones	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de salud</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de salud</th> <th>%</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colombia</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Extranjero</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>200,00</td> </tr> </tbody> </table>			País	Control de calidad de los recursos de salud	%	Valor	Colombia	100	100	100,00	Extranjero	200	200	200,00
País	Control de calidad de los recursos de salud	%	Valor											
Colombia	100	100	100,00											
Extranjero	200	200	200,00											
<b>Control de calidad de los recursos de cultura</b>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Control de calidad de los recursos de cultura</th> <th>%</th> <th>Valor</th> &lt;/</tr></thead></table>			País	Control de calidad de los recursos de cultura	%	Valor								
País	Control de calidad de los recursos de cultura	%	Valor											



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL  
DE SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 15 de 16

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN**

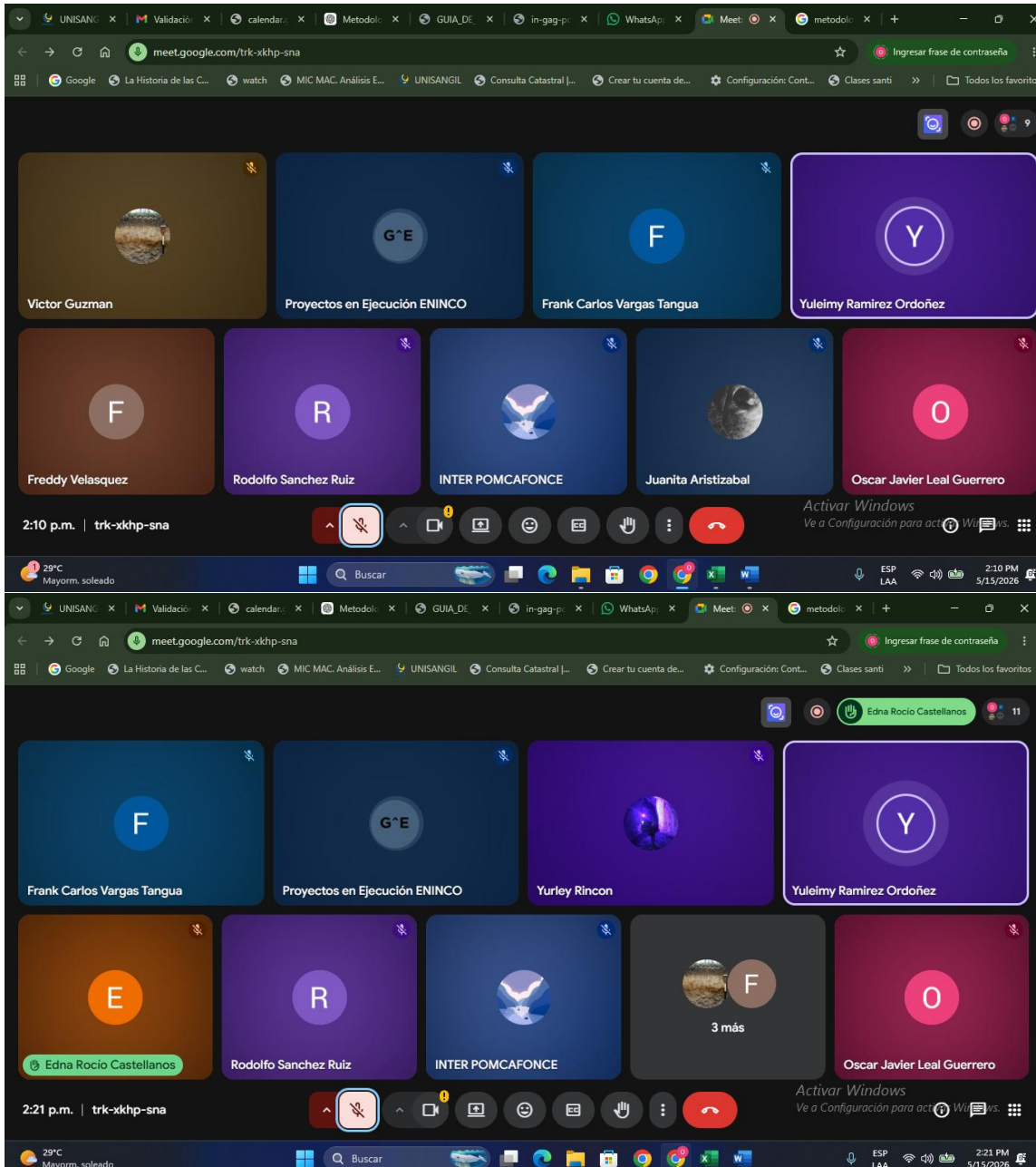
**ANEXO 6. Actividad 14**

LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

**REUNIÓN APOYO TÉCNICO EN LA SUPERVISIÓN DEL POMCA DEL FONCE**

**15 de mayo de 2026.**

<https://meet.google.com/trk-xkhp-sna>





# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 16 de 16

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

## REUNIÓN GEOSYSTEM 13 DE MAYO DE 2026

Reunión 13 de mayo de 2026

<https://teams.microsoft.com/light-meetings/launch?context=%7B%22Tid%22%3A%22d105f4ec-90eb-41d7-bcb3-53e3ac7560d3%22%2C%22Oid%22%3A%22130a8b99-d8cb-4385-93a1-f5a2cb6d343a%22%7D&anon=true&lightExperience=true&correlationId=b2b4f5b9-4b6b-46ef-bcd3-27797a9724f1&agent=web&coords=eyJjb252ZXJzYXRpb25JZC16iE50m1IZXRpbmddfT1RveE5ESmlZbVF0WWV0poak55MDBOem5yTFRreE5UY3RZamsyTTJOa01URXhORE5rQHRocmVhZC52MilsInRlbnFudElkIjoizDEwNWY0ZWMTOTBIYi00MWQ3LWJjYjMtNTNIM2FjInzU2MGQzliwib3JnYW5pe mV5SWQiOiixMzBhOGI5OS1kOGNiLTQzODUtOTNhMS1mNWYyY2I2ZDM0M2EiLCJtZXNzYWdlSWQiOiIiwln0%3D&deeplinkId=d0576c81-8f69-4448-9679-22dbc3939c26>

<https://teams.microsoft.com/light-meetings/launch?context=%7B%22Tid%22%3A%22d105f4ec-90eb-41d7-bcb3-53e3ac7560d3%22%2C%22Oid%22%3A%22130a8b99-d8cb-4385-93a1-f5a2cb6d343a%22%7D&anon=true&lightExperience=true&correlationId=b2b4f5b9-4b6b-46ef-bcd3-27797a9724f1&agent=web&coords=eyJjb252ZXJzYXRpb25JZC16iE50m1IZXRpbmddfT1RveE5ESmlZbVF0WWV0poak55MDBOem5yTFRreE5UY3RZamsyTTJOa01URXhORE5rQHRocmVhZC52MilsInRlbnFudElkIjoizDEwNWY0ZWMTOTBIYi00MWQ3LWJjYjMtNTNIM2FjInzU2MGQzliwib3JnYW5pe mV5SWQiOiixMzBhOGI5OS1kOGNiLTQzODUtOTNhMS1mNWYyY2I2ZDM0M2EiLCJtZXNzYWdlSWQiOiIiwln0%3D&deeplinkId=d0576c81-8f69-4448-9679-22dbc3939c26>

The screenshot displays a Microsoft Teams meeting interface. At the top, the browser address bar shows the meeting URL. Below the address bar, the Teams meeting controls are visible, including chat, participant list, and camera/microphone status. The main area shows a grid of six participants, each with a circular profile picture containing a letter: OL (Oscar Leal), AD (ASESOR TECNICO DIRECCION), NV (NELCY VALDERRAMA), C (Comercial), FV (Frank Vargas), and JM (Juan Pablo Pinto Marin). The bottom part of the screen shows a presentation slide for 'dji MATRICE 4 SERIES' with images of the drone and its features. The Windows taskbar at the bottom shows the time as 9:22 AM on 5/13/2026.



## ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código F-PCT-025

Versión: 04

Página 1 de 3

Fecha de Aprobación:24/06/2021

### ESTUDIO PREVIO ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00148-2026

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	MAYO 2026
1.2 OBJETO	<b>ADICIÓN Y PRORROGA No.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00148-2026 CUYO OBJETO ES:</b> PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO, BRINDANDO ASESORÍAS TÉCNICAS, REVISIONES, PROYECCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, EN LOS PROCESOS TÉCNICOS AMBIENTALES; LIDERANDO Y LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PAC 2024-2027) Y DEMÁS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS Y CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO MISIONAL Y ALCANCE DE LAS METAS PROPUESTAS A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DE LA INSTITUCIÓN
1.3 DESCRIPCIÓN PRESUPUESTA	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>
1.4 NOMBRE	<b>OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.</b>
1.5 R.A.P.E INV.N	<b>32.3299.329910.2.3.2.02.008.01.83990</b>
1.6 TOTAL DISPONIBILIDAD	<b>TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (13.955.984)</b>
1.7 TIEMPO DE ADICIÓN	<b>DOS (2) MESES</b>

#### 2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la actualidad se han venido desarrollando diferentes actividades que contribuyen a la ejecución de los procesos por medio del Contrato de Prestación **PROFESIONAL**, a la **OFICINA DE CONTROL INTERNO - CAS**, contrato que ha venido desarrollando **Oscar Javier Leal Guerrero identificado con Cédula de ciudadanía número 91075622**; con conocimientos del objeto a contratar, para impulsar los procesos que se adelantan en la **DIRECCIÓN GENERAL- CAS**.

La solución a esta necesidad es adicionar los recursos económicos necesarios para la ejecución de acuerdo al balance técnico, económico y financiero aprobado para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios **PROFESIONALES No 00148-2026** cuyo objeto es:



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)



**Línea Gratuita 01 8000 917600**

**OF. PRINCIPAL – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa  
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668  
Celular:(311) 2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Carrera 26 N° 36 -14  
Edificio Fénix Oficina 501  
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 - 41  
Barrio Centro.  
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 - 38  
Tel: 7238925  
Ext. 2001 - 2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 -14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



## ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código F-PCT-025

Versión: 04

Página 2 de 3

Fecha de Aprobación:24/06/2021

**“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL, BRINDANDO APOYO EN LAS PROYECCIONES DE LOS PROCESOS TÉCNICOS AMBIENTAL Y DEMAS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CAS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO MISIONAL Y ALCANCE DE LAS METAS PROPUESTAS A TRAVES DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DE LA INSTITUCIÓN”**

Para poder cumplir con la necesidad la CORPORACIÓN cuenta y adicionará los recursos necesarios de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación, ley 80 de 1993, inciso 2 del párrafo del artículo 40, los cuales no podrán superar el 50% del presupuesto inicial contratado, y así cumplir con la ejecución del contrato según objeto contractual.

Que la ordenación de gasto debe ser acorde a la necesidad, y contando que a la fecha dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2026, existen los recursos que respaldan suplir con lo requerido en este estudio.

Que la función administrativa del estado, se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia, en garantía del interés general, y dado que la entidad requiere adicionar los recursos necesarios que permita ejecutar el mismo.

### 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

#### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A REALIZAR ADICIÓN Y PRORROGA N° 1

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO, BRINDANDO ASESORÍAS TÉCNICAS, REVISIONES, PROYECCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, EN LOS PROCESOS TÉCNICOS AMBIENTALES; LIDERANDO Y LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PAC 2024-2027) Y DEMÁS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS Y CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO MISIONAL Y ALCANCE DE LAS METAS PROPUESTAS A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DE LA INSTITUCIÓN

La presente adición no modifica las actividades contratadas o aprobadas en el contrato inicial contrato de prestación de servicios profesionales No. 00148-2026.

**3.2 SUPERVISIÓN:** La supervisión estará a cargo de la **DIRECTORA GENERAL - CAS**

**3.3 CLASE DE CONTRATO:** Contrato Adición y prórroga No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N No. 00148-2026.

#### 4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICIÓN:

Se realiza de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación ley 80 de 1993, inciso 2 del párrafo del artículo 40.

#### ARTÍCULO 40

(....)

**PARÁGRAFO.** En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)



Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF. PRINCIPAL – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa  
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668  
Celular: (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Carrera 26 N° 36 - 14  
Edificio Fénix Oficina 501  
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002  
Celular: (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002  
Celular: (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 - 41  
Barrio Centro.  
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002  
Ext. 2001 - 2002  
Celular: (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 - 38  
Tel: 7238925  
Ext. 2001 - 2002  
Celular: (310) 6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 - 14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002  
Celular: (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)



## ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código F-PCT-025

Versión: 04

Página 3 de 3

Fecha de Aprobación: 24/06/2021

### 5. VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por valor total de: **TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (13.955.984)**, la Corporación Autónoma de Santander - CAS, cuenta con certificado de Disponibilidad presupuestal **Nro: :26-04686**, Fecha: Mayo 15 de 2026, expedido por el Jefe De Unidad de Presupuesto, afectando el rubro RAPE.INV.N: **32.3299.329910.2.3.2.02.02.008.01.83990**: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. por valor de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (13.955.984)**, la vigencia 2025, que garantiza los recursos para la celebración de la adición n°1 al contrato.

### 6. TIEMPO DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por el tiempo de: **DOS (2) MESES**

### 7. VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

El valor total final del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 00148-2026, incluyendo el valor del contrato adicional No 1: **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$41.867.952)**.

### 8. GARANTÍA:

El contratista no está obligado a constituir ningún tipo de garantía.

### 9. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta que están dadas las condiciones se estima oportuno y conveniente realizar Adición y prórroga No 1 al Contrato de prestación de servicios profesionales No. 00148-2026, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

### Parte Jurídica,

**CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS  
SECRETARIA GENERAL**

**NOTA DE APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS:** El presente estudio previo, hace parte integral del proceso de contratación en el SECOP II, y se encuentra convalidado por la dependencia gestora, En cuanto a la parte técnica de acuerdo con lo contenido en el requerimiento técnico anexo

Elaboró: Abg. Tatiana Bernal – SGL-CAS

Revisó: Leidy Johanna Ardila Remolina – Abg. SGL –



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)



Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF. PRINCIPAL – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa  
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668  
Celular: (311) 2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Carrera 26 N° 36 - 14  
Edificio Fénix Oficina 501  
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002  
Celular: (310) 8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002  
Celular: (310) 8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 - 41  
Barrio Centro.  
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002  
Celular: (310) 2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 - 38  
Tel: 7238925  
Ext. 2001 - 2002  
Celular: (310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 - 14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002  
Celular: (310) 8157697  
velez@cas.gov.co

RAZÓN SOCIAL :	OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO
IDENTIFICACIÓN:	CC-91075622
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-08
FECHA DE PAGO:	2026-04-20
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	36792476
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36792476
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 2.792.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.000	\$ 349.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 2.792.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 446.800	\$ 446.800
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 2.792.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.600	\$ 14.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 810.400	\$ 810.400

# PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/06/2026
----------------------------------	------------

RAZÓN SOCIAL :	OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO
IDENTIFICACIÓN:	CC-91075622
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-05
FECHA DE PAGO:	2026-05-19
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37135678
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37135678
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 2.792.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.000	\$ 349.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 2.792.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 446.800	\$ 446.800
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 2.792.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.600	\$ 14.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 810.400	\$ 810.400

# PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/07/2026
----------------------------------	------------

Se certifica que en la fecha 2026-04-20 la empresa OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO con documento de identificación CC 91075622 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante LEAL GUERRERO OSCAR JAVIER identificado con CC-91075622, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-91075622		OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
36792476	I	2026-04-20	0,00522	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30

Se certifica que en la fecha 2026-05-19 la empresa OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO con documento de identificación CC 91075622 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante LEAL GUERRERO OSCAR JAVIER identificado con CC-91075622, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-91075622		OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
37135678	I	2026-05-19	0,00522	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30

## CONDICION DE DECLARANTE Y EXISTENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

Yo OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91075622 expedida en SAN GIL vecino de la ciudad de San Gil, residente en la ciudad de San Gil, calle 1C No. 4-70 Paseo del Mango

En cumplimiento al párrafo 2° del artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, por el cual se modifica el artículo 87 del E.T y en concordancia con el párrafo 4° de los artículos 2° y 3° del Decreto 0099 del 25 de enero de 2013, certifico a ustedes bajo gravedad de juramento, mi condición:

Declarante del impuesto sobre la renta X No declarante sobre el impuesto sobre la Renta \_\_\_\_\_

Que la(s) siguiente(s) persona(s) se encuentran(n) a mi cargo en calidad de dependiente:

Nombre	Tipo de Documento de Identidad	Numero de Documento	Tipo (A, B, C, D o E)
SANTIAGO LEAL DIAZ	T.I.	1100959654	A
IVANNA MARIA LEAL DIAZ	T.I	1186713682	A

### TIPO DE DEPENDIENTES:

- A. Hijo(s) que tiene(n) hasta los 18 años de edad y depende(n) económicamente de mi.
- B. Hijo(s) con edad entre 18 y 23 años cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos en educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente, certificados por las entidades respectivas.
- C. Hijo(s) mayor(es) de 23 años que se encuentra(n) en situación de dependencia originada por factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.
- D. Cónyuge o compañero permanente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingreso en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por un Contador Público o por dependencia originada por factores físicos o psicológicos que sea certificada por Medicina Legal.

Que de conformidad con lo ordenado en el inciso 2° del párrafo 4° del Decreto 0099 del 25 de Enero de 2013, nadie más solicitará la educación de la base de la retención por el mismo dependiente.

La presente certificación se expide en la ciudad de San Gil, al día veinte (20) del mes de mayo de 2026, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención establecida en los artículos 383 y 387 del Estatuto Tributario.



FIRMA

C.C. 91075622 de San Gil



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP 1.100.959.654

**REGISTRO CIVIL  
DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 43113301



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría  Notaria  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código TC 4 II

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía  
REGISTRADURIA DE SAN GIL - COLOMBIA - SANTANDER - SAN GIL

Datos del inscrito

Primer Apellido LEAL Segundo Apellido DIAZ

Nombre(s) SANTIAGO

Fecha de nacimiento Año 2009 Mes SEP Día 25 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo Factor RH

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)  
COLOMBIA SANTANDER SAN GIL

Tipo de documento precedente o Declaración de testigos  
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO Números certificado de nacido vivo 51814739-1

Datos de la madre  
DIAZ LOPEZ ANDREA VIVIANA Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.005.310.10 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre  
LEAL GUERRERO OSCAR JAVIER Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) CC 31.075.022 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante  
LEAL GUERRERO OSCAR JAVIER Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) CC 31.075.022 Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2009 Mes OCT Día 02

Nombre y firma del funcionario que autoriza CAROL URIEL DEANTONIO ARIVADO RE

Reconocimiento paterno Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma Nombre y firma

02.OCT.2009 - LIBRO DE VARIOS ESPACIO PARA NOTAS - FOLIO 0294

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP 1.186.713.682

REGISTRO CIVIL  
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 43360693

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Agencia  Notaría  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código E H B

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento en Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE SAN GIL E S F HOSP REGIONAL DE SAN GIL - COLOMBIA -

Datos del inscrito

Primer Apellido LEAL..... Segundo Apellido DIAZ.....

Nombre(s) IVANNA MARIA.....

Fecha de nacimiento Año 2013 Mes FEB Día 13 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo A Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento en Inspección)

COLOMBIA SANTANDER SAN GIL.....

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO.....

Número certificado de nacido vivo 11645321-3.....

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos DIAZ LOPEZ ANDREA VIVIANA.....

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.095.916.107.....

Nacionalidad COLOMBIA.....

Datos del padre

Apellidos y nombres completos LEAL GUERRERO OSCAR JAVIER.....

Documento de identificación (Clase y número) CC 91.075.622.....

Nacionalidad COLOMBIA.....

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos LEAL GUERRERO OSCAR JAVIER.....

Documento de identificación (Clase y número) CC 91.075.622.....

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción Año 2013 Mes FEB Día 14

Nombre y firma del funcionario que autoriza JOSE SACRAMENTO SANDOVAL CRUZ - R

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS  
14.FEB.2013 - LIBRO DE VARIOS - L-30 FOLIO 0187.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO